ANALISIS DEL SECTOR:

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - PARA LOS 7 ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Septiembre de 2023

1INTRODUCCIÓN....3
2OBJETIVO DEL ESTUDIO....6
3CLASIFICACION UNSPSC....7
4SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO....7
5PLAZO DE EJECUCIÓN....7
6ASPECTOS GENERALES....7
7AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR....10
8GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR....10
9ANÁLISIS DEL ENTORNO....10
9.1Análisis perspectiva legal....10
9.2Análisis perspectiva comercial:....11
9.2.1Identificación de posibles proveedores....12
9.2.2Análisis de la Demanda....14
9.2.3Análisis de la Oferta....16
9.3ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:....21
9.3.1Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios....21
10ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO....22
10.1.1Direccionadores de costo....22
10.1.2Precios promedio del mercado....22
11ANALISIS FINANCIERO....37
11.1Indicadores financieros y de capacidad organizacional....37
11.1.1Indicadores Financieros....37
11.1.2Indicadores Capacidad Organizacional....37
12ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO....37
13CONCLUSIONES....38
14FUENTE DE INFORMACION....38

1 INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 del 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, es la Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, el Fondo Único de TIC tiene como objeto "financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataformas de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones"

Así mismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 8° del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, que modernizó el sector de las Tecnologías de la Información las Comunicaciones (TIC), entre las distintas tareas que tiene el FONDO ÚNICO DE TIC está la de "Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones".

Por su parte, el numeral 4 del artículo 37 del Decreto 1064 de 2020, *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", ubica en cabeza de la Subdirección Administrativa de la Entidad, entre otras, la función de:

> *"(…) 4. Dirigir la adecuada y oportuna prestación de servicios generales relacionados con adecuaciones*
>
> *locativas, aseo, cafetería, vigilancia y transporte, incluyendo el parque automotor del Ministerio y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (…)"*

En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 03066 del 30 de agosto de 2022, *"Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones",* establece en su artículo 20, que son funciones del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos:

> *"(…) 1. Ejecutar las acciones requeridas para la prestación de los servicios administrativos de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento y los demás que requiera la Entidad, relacionados con el proceso de gestión de recursos administrativos".*

En cumplimiento de las normas referidas y con el propósito de continuar con las actividades propias del Ministerio TIC, la Entidad requiere contratar con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas la prestación del servicio de certificación de los ascensores del Ministerio/ FONDO ÚNICO DE TIC; lo anterior, para dar cumplimiento al Acuerdo 470 de 2011, reglamentado por el Decreto Distrital 663 de 2011 *"Por el cual se establece como obligatoria la* ***revisión general anual*** *de los sistemas de transporte vertical en*

edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", igualmente dar cumplimiento a la NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 5926-1 *"Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. Parte 1: Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos".* (Subrayas por Fuera del Texto Original)

Al respecto tenemos que, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene una única sede que es el Edificio Murillo Toro, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, este mismo se compone de siete (7) ascensores entre los pisos y sótano y tres escaleras de circulación interna, los cuales, fueron instalados en el año 1998, para desplazamiento mecánico vertical de un promedio de 1000 personas diarias entre funcionarios, contratistas y visitantes.

Cabe resaltar que, los siete (7) ascensores se encuentran ubicados de la siguiente manera: tres (3) por la carrera 8ª y cuatro (4) por la carrera 7ª (dos (2) para uso de despacho Ministerial y los otros dos (2) general). Por lo anterior, se requiere que los ascensores estén en buen estado de funcionamiento para brindar seguridad a los usuarios, así como al personal que realiza el mantenimiento de estos, evitando con ello, poner en riesgo la integridad física de las personas que concurren en esta Entidad. Por lo anterior, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los ascensores y dar cumplimiento a las normas antes en cita, la Entidad para la anualidad 2022 suscribió el contrato Nro. 605 de 2022, cuyo objeto fue*: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*, con la firma Mitsubishi, teniendo en cuenta su calidad de representante exclusivo de la marca en Colombia.

Por otra parte, cabe mencionar que, el referido contrato contó con una adición de: $32.517.363; recursos los cuales, fueron destinados para la actualización del sistema de protección de los equipos; ello, en cumplimiento de la norma NTC- 5926 -1 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ahora bien, para la presente anualidad la Entidad suscribió el contrato No 574 de 2023 con el mismo objeto y contratista con vigencia hasta diciembre de 2023; el cual, atiende la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los siete ascensores del Edificio Murillo Toro.

Consecuentemente, los ascensores además de requerir un mantenimiento óptimo que los conserven con un nivel de eficiencia y seguridad con el fin de prevenir eventuales accidentes, deben ser certificados de conformidad con la norma NTC 5926-1. **CRITERIOS PARA LAS INSPECCIONES DE ASCENSORES, ESCALERAS, MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES, Y PUERTAS ELÉCTRICAS PARTE 1: ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS;** para ello, la Entidad debe contar con una empresa especialista en certificación de ascensores que permita acreditar que los mismos cumplen con los estándares de seguridad del usuario durante el desplazamiento y uso que genere en los equipos, y en la conservación del activo para reducir los riesgos que se puedan generar por temas de desgaste mecánico que puedan llegar a afectar a los usuarios.

En ese orden ideas, el mantenimiento garantizará unos niveles de fiabilidad y por ende, se dará cumplimiento normativo a la inspección y procesos de certificación normativos de los transportes verticales, los cuales por normatividad en Colombia deben realizarse cada 12 meses.

En concordancia con lo anterior, la Entidad mediante el contrato Nro. 746 de 2022, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, cuyo objeto fue: "*Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones",* adquirió el servicio de inspección y acreditación de cada uno de los 7 ascensores del edificio Murillo Toro; certificados los cuales, contarían con vigencia de un año contada a partir de la fecha de expedición del certificado, es decir, a partir del 31 de diciembre de 2022, razón por la cual, y a la luz del principio de planeación contractual la Entidad requiere adelantar un nuevo proceso, por medio del cual, garantice la certificación para la vigencia 2024, la cual, inicie su fecha de cobertura a partir del fenecimiento de la anterior; garantizando de esta manera la continuidad en la cobertura del servicio y mitigando los eventuales riesgos que se pudieren llegar a desprender por el uso de los ascensores de la Entidad.

Es importante precisar, y reiterar además que, actualmente los ascensores de la Entidad se encuentran certificados hasta el mes el 31 diciembre de 2023 a la luz del contrato No. 746 de 2022, y el nuevo contrato que se pretende adjudicar en la presente vigencia, es para garantizar que la certificación de los mismos no se interrumpa una vez cumplido el término de la actual certificación, extendiéndose hasta el 31 diciembre de 2024, por tal razón, en cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad de la contratación estatal, se adelanta el respectivo proceso con la debida antelación, para garantizar el funcionamiento de los equipos de manera continua e ininterrumpida, en caso contrario, se tendría que suspender su funcionamiento, afectando el desplazamiento y actividades de los colaboradores de la Entidad.

De conformidad con lo señalado anteriormente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 470 de 2011 emitido por el Concejo Distrital, por medio del cual *"(..) se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones",* se hace necesario contratar el servicio de inspección técnico mecánica del sistema de transporte vertical, el cual debe efectuarse con una periodicidad anual con la finalidad de certificar los siete (7) ascensores de propiedad del MINTIC para la vigencia 2024.

En armonía con lo anterior, citado acuerdo tiene por objeto *"establecer disposiciones normativas para prevenir la ocurrencia de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones, tales como ascensores, escaleras mecánicas, rampas eléctricas, plataformas elevadoras y en similares, y en las puertas eléctricas que estén al servicio público y privado en el Distrito Capital, a través de la revisión general anual de los mismos".*

En igual sentido, el artículo 2 del Acuerdo en cita, estableció expresamente: *"REVISIÓN GENERAL ANUAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN EDIFICACIONES Y PUERTAS ELÉCTRICAS. (...) será obligación de las personas naturales y/o jurídicas propietarias y/o que administren sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, realizar la revisión general de los mismos. Para los años siguientes, esta revisión se efectuará en períodos no mayores a un (1) año.*

Los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC o Entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma (...), - NTC 5926-1.

CRITERIOS PARA LAS INSPECCIONES DE ASCENSORES, ESCALERAS, MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES, Y PUERTAS ELÉCTRICAS PARTE 1: ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS."

Por otra parte, es preciso indicar, que el Acuerdo Distrital 470 de 2011 fue reglamentado mediante el Decreto 663 de 2011, el cual dispone en su artículo 2° que corresponde al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, antes, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias — FOPAE, verificar la revisión general anual obligatoria de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital.

Por todo lo anterior, se hace necesario contratar a una empresa acredita por la Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC –, para que preste el servicio de inspección y certificación de los 7 ascensores ubicados en el edificio Murillo Toro – sede principal del MINTIC mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993¸el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan..

Por lo anterior, dicha contratación implica revisiones preliminares, seguidas de un diagnóstico para cada uno de los siete (7) ascensores, para proceder a hacer los respectivos ajustes físicos o intervenciones necesarias en los equipos y/o en la infraestructura física del edifico Murillo Toro que los soporta si se requieren. En tal sentido, por las fases descritas que posiblemente implican adecuaciones y arreglos que se proyectan ejecutar en el transcurso de la presente vigencia, de acuerdo con las observaciones del contratista, hace que se requiera el acompañamiento del mismo para validar las mejoras y obtener la certificación de los sistemas.

En ese orden de ideas, el Ministerio/Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere adelantar un proceso de mínima cuantía, a través del cual se contrate el servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional De Acreditación De Colombia - para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por lo anteriormente expuesto se debe adelantar el proceso de contratación de los Servicios inspección y certificación de los siete (7) ascensores. De otra parte, se tiene que, realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente el día 13 de septiembre de 2023, no se encontró Acuerdo Marco que cubra la necesidad de los servicios que se describen en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de selección de Mínima Cuantía descrita en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023.

2 OBJETIVO DEL ESTUDIO.

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), realiza el presente análisis de los sectores de inspección y certificación de ascensores. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de prestar el servicio, lo anterior con el fin de conocer:

- Las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3 CLASIFICACION UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81 - Servicios basados en ingeniería, investigación	14 – tecnologías de fabricación.	18 – Administración de instalaciones	04 - Servicio de inspección de equipos
72 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	15 - Servicios de apoyo a la construcción.	07 - Servicio de mantenimiento de edificios

4 SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

El lugar de ejecución del mantenimiento requerido se realizará en el Edificio Manuel Murillo Toro, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicarán en la ciudad de Bogotá, D.C.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Este proceso tiene un plazo de ejecución hasta el **12 de diciembre de 2023**, El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

6 ASPECTOS GENERALES.

Un ascensor o elevador es un sistema de transporte vertical, diseñado para mover personas u objetos entre los diferentes niveles de un edificio o estructura. Está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funcionan en conjunto para ponerlo en marcha. De acuerdo con su método de funcionamiento existen dos tipos: el ascensor electromecánico y el ascensor hidráulico u oleodinámico. Las empresas de ascensores son conscientes de la importancia del mantenimiento de herramientas, y de ahí que la mayoría se presten a realizar un mantenimiento programado cada año para asegurarse de que todo funciona correctamente. Preocuparse por llevar a cabo un mantenimiento de los ascensores comporta numerosos beneficios, como se muestran a continuación:

- Ofrecer mayor seguridad a los usuarios en su día a día.
- Si el ascensor falla y se descuelga, lo más seguro es que sea mortal para sus ocupantes.
- La comunidad, la empresa o la organización que sea propietaria del ascensor podrá amortizar mucho mejor su inversión
- Con el uso diario que se le da al ascensor, lo más normal es que con el tiempo alguna pieza o componente deje de funcionar como debería. Un mantenimiento adecuado atajará estos problemas y evitará graves consecuencias en el futuro.

El mantenimiento preventivo de un ascensor consiste principalmente en revisar de manera periódica todos aquellos elementos que pueden comprometer la seguridad del ascensor y aquellos que están sometidos a un desgaste debido a la utilización normal del ascensor. El mantenimiento de un ascensor es la principal manera de asegurar un correcto funcionamiento, alargar la vida útil de los componentes y evitar que se produzcan paradas indeseadas o averías de importancia debido a un desgaste o mala conservación de este. Cuando hablamos de mantenimiento preventivo de un ascensor, debemos tener en cuenta que podemos dividir el mismo en dos partes, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Mientras que el primero consiste en realizar una serie de acciones encaminadas a la prevención de posibles anomalías adelantándose a estas. El correctivo se basa en corregir todas las posibles anomalías surgidas mediante la sustitución de los elementos o componentes para que el ascensor siga en perfectas condiciones de funcionamiento, manteniendo los estándares de seguridad de las diferentes normativas que les afectan. Es sumamente importante que el mantenimiento preventivo sea de calidad, ya que en muchas ocasiones un deficiente servicio de prevención provoca paradas inesperadas o que se tengan que solucionar averías, reparaciones en el ascensor o sustituciones de elementos de mayor envergadura por este motivo.[1]

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. [2]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas

1 : https://ascensoresymas.com/revisa-en-mantenimiento-preventivo-de-ascensor/

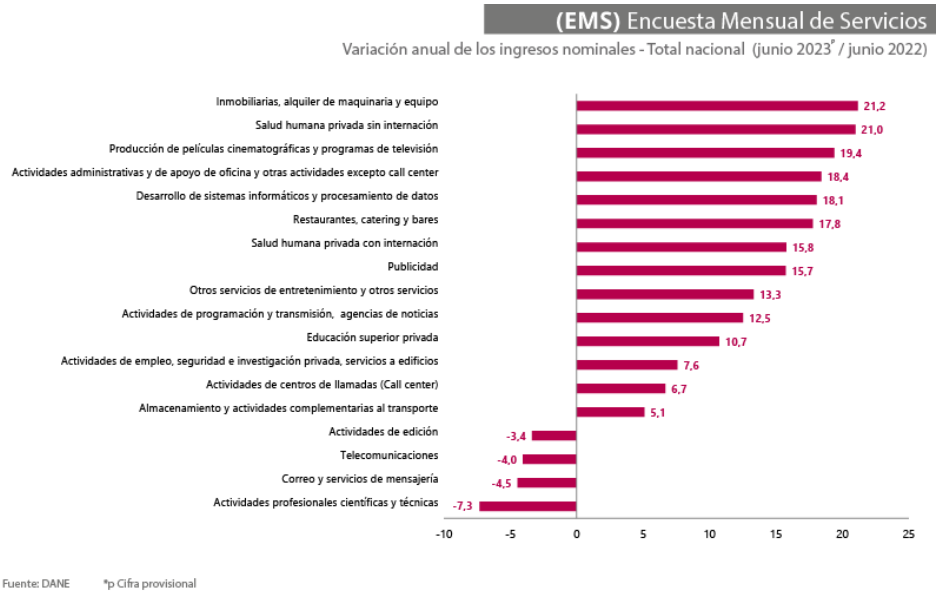
2 https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/

como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Ahora bien, en junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022, en el mismo sentido once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2022.



7 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
Fondo Nacional de Garantías S.A.	Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.
Superintendencia de Sociedades	Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones. El actual ministerio es el resultado de la fusión, operada en 2002, entre los ministerios de Desarrollo Económico y Comercio Exterior.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Es la cabeza del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país.
Cámara de comercio	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.

8 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

GREMIOS	ACTIVIDAD
ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Es una organización de alcance nacional fundada en la ciudad de Bogotá, el 24 de agosto de 1952. Uno de los principales objetivos de la organización, es impulsar, establecer y mantener convenios con empresas de diversos sectores.
CONFECAMARAS - Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	Es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, entre otras las funciones públicas delegadas por el Estado. Ha trabajado durante más de cuatro décadas de su existencia en función de los intereses generales del sector empresarial colombiano.
CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción	Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.
FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes	Es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios
FONVIVIENDA - El Fondo Nacional de Vivienda	Es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003

9 ANÁLISIS DEL ENTORNO.

9.1 Análisis perspectiva legal

Para el presente proceso de selección, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

Así mismo, para la selección del contratista, la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Otras normas de regulación

- Decreto 1072 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- Decreto 1074 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”
- Ley 905 de 2004: “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- NTC5926-1: Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, adendes móviles y puertas eléctricas.
- NTC 5926-2: Revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.
- NTC 5926-3: Establece las especificaciones para la seguridad y la protección de los usuarios de puertas y portones accionados por mecanismos eléctricos, en el ámbito de uso industrial, comercial y doméstico, con independencia del tipo de puertas y portones.
- Ley 1672 de 2013: "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones".

9.2 Análisis perspectiva comercial:

Aspecto Económico

En Colombia se encuentra un mercado dedicado a la prestación de los servicios objeto de esta contratación que cuentan con la experiencia requerida para las actividades a desarrollar. Cabe destacar que para la prestación del servicio se evidencia en el mercado la existencia de proveedores que se especializan en la certificación de ascensores, el cual está ubicado en el sector de la economía de la construcción, esto acorde a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), se encuentra en los siguientes códigos: 81141804 Servicio de inspección de equipos; 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios.

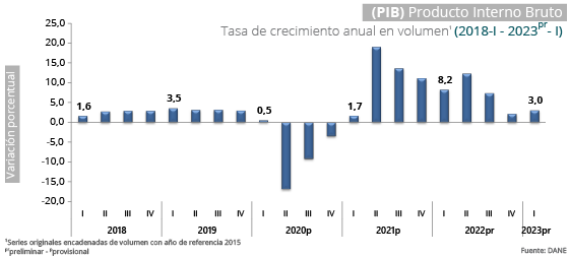
Colombia, por ser un estado social de derecho debe garantizar que todas las instalaciones y edificaciones independientemente del servicio que presten, ofrezcan un entorno físico propicio para el desarrollo en condiciones dignas y respetuosas con el fin de garantizar los derechos a la integridad física, la salud y la vida. Incluso, en los escenarios industriales y productivos, la regulación de sistemas de transporte vertical está asociada a las normas de seguridad industrial y de régimen de protección, seguimiento e implementación de buenas prácticas y; a la obligatoriedad de los patrones de garantizar un goce efectivo de los derechos laborales de sus trabajadores.

Relativo al transporte vertical, Colombia ha proferido varias reglamentaciones en la materia, a las que progresivamente se han sumado diversas notas modificatorias y aclaratorias. En primer lugar, con el Acuerdo 470 del 14 de marzo de 2011 el que tenía como objetivo principal la prevención de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones. Ese mismo año, con base en el artículo 3 del acuerdo mencionado, la Alcaldía Mayor de Bogotá profirió el Decreto 663 del 28 de diciembre de 2011, a través del cual se reglamenta el Acuerdo 470 de 2011 y se establece que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, ahora IDIGER será la entidad encargada de verificar el cumplimiento del citado acuerdo. Así mismo, establece que, de no cumplirse con la

revisión anual obligatoria para la obtención del certificado de funcionamiento, se impondrían las sanciones establecidas en el libro III capitulo 3° del Código de Policía de Bogotá (Acuerdo 079 de 2003). La reglamentación mencionada fue aclarada y ampliada mediante la Resolución 092 del 03 de abril de 2014, mediante la cual se adoptaron los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital, así como el procedimiento para las visitas de verificación los cuales son establecidos en las normas NTC 5926-1 y la NTC 660003, del ICONTEC

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Información I trimestre 2023 pr En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

9.2.1 Identificación de posibles proveedores

En concordancia con el *ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS*. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

(...)

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

(...)"

Posibles proveedores del objeto de contratación.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD
900572092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	eromero@vertitec.com
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASEO DE INMUEBLES, SERVICIOS DE CAFETERIA Y SERVICIOS DE ASCENSORES	N8121 - Limpieza general interior de edificios	03. SOCIEDAD LIMITADA	bogotanadelimpieza@gmail.com
900013681	EUROLIFT SAS	DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ENSAMBLAJE DE ASCENSORES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, CINTAS O BANDAS DE TRANSPORTACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	C2816 - Fabricación de equipo de elevación y manipulación	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	iinfo@eurolift.com.co

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD
900178947	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	MANTENIMIENTO ASCENSORES	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	03. SOCIEDAD LIMITADA	gerencia@ingetravert.com
800049960	TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	notificacionesjudiciales@tecnitanques.com
900141345	ASCENSORES ASCINTEC SAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES	C3315 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ascensoresascintec@gmail.com
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	INSTALACION Y MANTEMIENTO DE ASCENSORES	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VCANON@SCALAELEVADORES.COM
830075807	FEMM S.A.S	FABRICACION DE ASCENSORES	C2816 - Fabricación de equipo de elevación y manipulación	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	femm_admon@hotmail.com

Fuente: Sistema integrado de información societaria – Superintendencia de Sociedades reporte Dic 2022.

9.2.2 Análisis de la Demanda

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO se evidencio que para las vigencias de 2020 a 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC generó la siguiente contratación teniendo en cuenta los códigos UNSCPSC objeto del proceso, como contexto general de los mismos:



Fuente : Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

Como se muestra en la gráfica en los años de 2020 a 2022, se evidencian 9 contratos con un valor total de $ 2 mil millones de pesos, con los proveedores señalados en la tabla de referencia, es de resaltar que la gráfica muestra datos a nivel general de contextualización teniendo en cuenta los UNSCPS del presente proceso de contratación.



Fuente : Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la grafica anterior y en validación de los valores adjudicados se evidencia que las modalidades de contratación en concordancia con los 9 contratos celebrados obedecen a:

- Mínima cuantía con un valor de $58.189.149
- Selección Abreviada de Menor Cuantía con un valor de $1.640.990.372
- Contratación Directa con un valor de $ 300.820.479

Ahora bien y entendiendo la generalidad de lo que abarca los códigos UNSCPS del presente proceso de contratación, de los nueve (9) contratos antes descritos uno (1) cuenta con el objeto similar, el cual imparte la experiencia en el requerimiento de la necesidad y modalidad de contratación como se muestra a continuación:

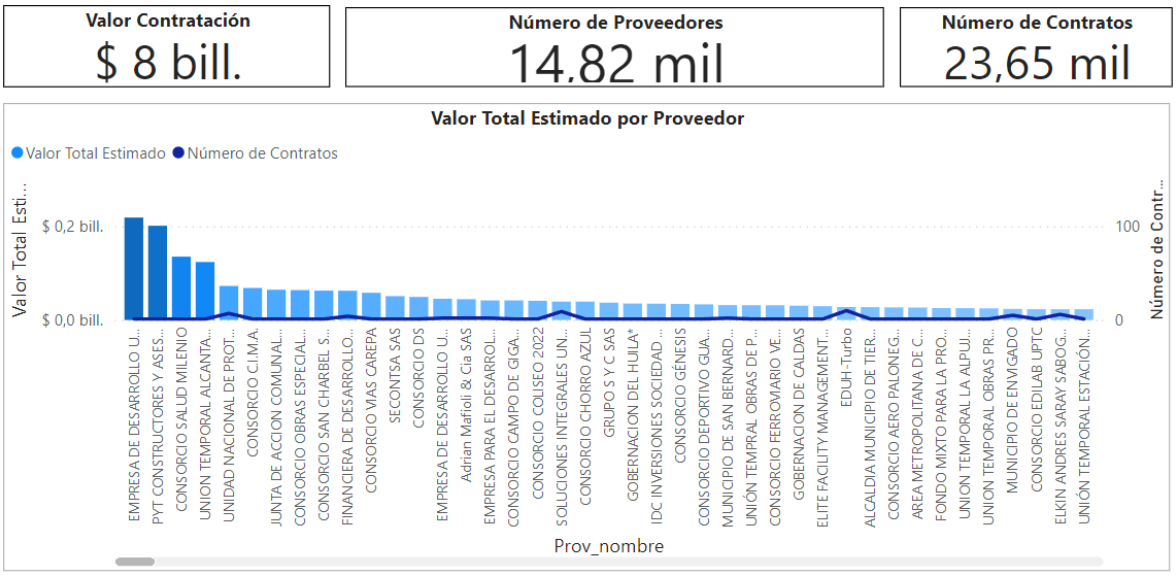
Numero de contrato	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	Valor Contrato	Contratista	Nit
746 de 2022	Mínima cuantía	Prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC Organismo Nacional De acreditación De Colombia para los 7 ascensores ubicados en el Edificio Murillo Toro sede del Ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones	2022	$ 2.499.000	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	901241887

Fuente : Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

En el histórico de la entidad, el proceso con objeto similar se encuentra en el marco del contrato 746 de 2022 el cual es el único celebrado para tal fin, con la modalidad de selección de Mínima cuantía

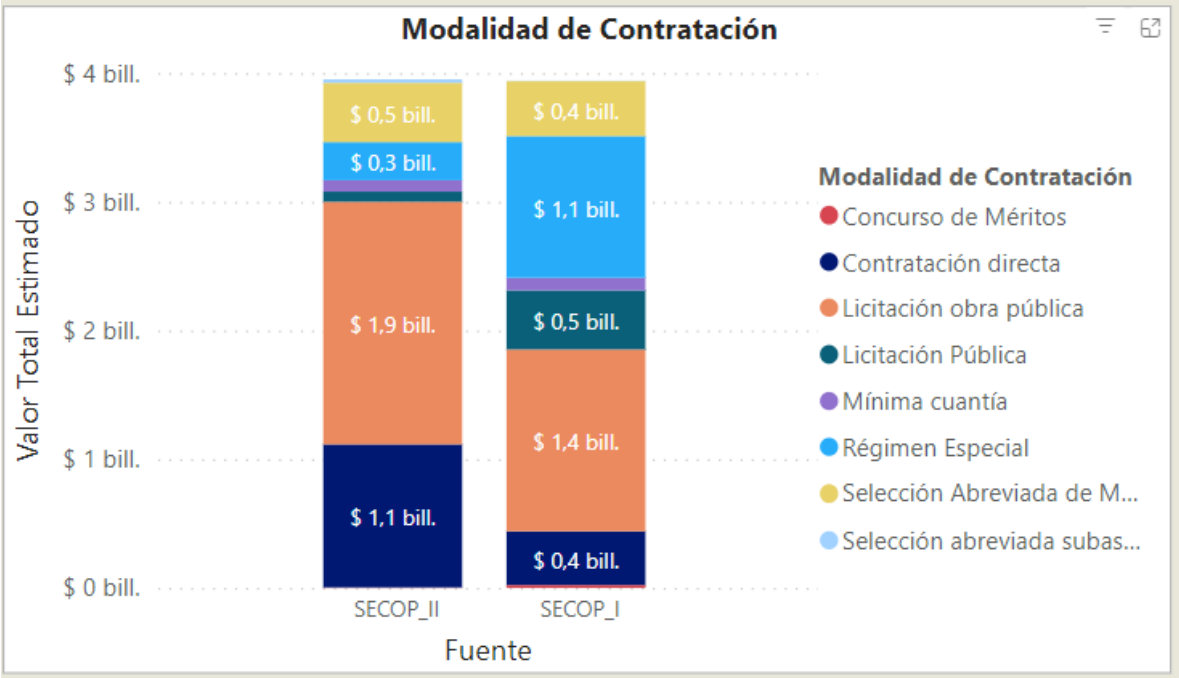
9.2.3 Análisis de la Oferta

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO se evidencio que para las vigencias de 2020 a 2022, las entidades de la nación generaron la siguiente contratación teniendo en cuenta los códigos UNSCPS objeto del proceso, como contexto general de los mismos:



Fuente : Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

Como se muestra en la gráfica en los años de 2020 a 2022, se evidencian 23.65 mil contratos con un valor total de $ 8 billones de pesos, con 14.82 mil proveedores aptos para prestar el servicio.



Fuente : Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

La modalidad de contratación más relevante en los años de 2020 a 2022, es la Licitación obra Pública con $ 1.9 billones en SECOP II y selección Abreviada de Mínima Cuantía con un valor de $ 88 mil millones de pesos

Ahora bien y entendiendo la generalidad de lo que abarca los códigos UNSCPS del presente proceso de contratación, de los contratos antes descritos, se cuenta con veinte (20) contratos con el objeto similar, en donde las entidades de orden territorial y nacional adquirieron el servicio de certificación de ascensores, bajo la modalidad de contratación Mínima cuantía como se muestra a continuación:

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	ID Proceso SECOP	Valor Contrato	Contratista	Documento Proveedor
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	Mínima cuantía	5347 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS ASCENSORES DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN ANTIOQUIA INCLUYE CERTIFICACION ONAC	2022	CO1.BDOS.2847152	$50.337.000	IMPERIAL ELEVADORES SAS	900828771
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA	Mínima cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA PARA LOS ASCENSORES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES PALACIOS DE JUSTICIA Y SEDES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NOR	2022	CO1.BDOS.3299363	$9.555.700	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	900476299

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	ID Proceso SECOP	Valor Contrato	Contratista	Documento Proveedor
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA	Mínima cuantía	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS EN LOS FOSOS DE LOS ASCENSORES CUARTOS DE MÏ¿½QUINAS Y DE POLEAS DE LOS ASCENSORES TENDENTES A REALIZAR LA CERTIFICACIÏ¿½N SEGÏ¿½N HALLAZGOS ENCONTRADOS POR EMPRESA AVALADA POR LA ONAC EN ALGUNAS SEDES PROPIAS A CARGO DE LA DIRECCIÏ¿½N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRAC	2022	CO1.BDOS.2866871	$60.709.193	TC INGENIEROS SAS	900569549
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	Mínima cuantía	CONTRATAR TRES 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA CADA UNO DE LOS TRES 3 ASCENSORES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO LA REPARACIÏ¿½N CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS DEL ASCENSOR DE CINCO 5 PARADAS Y EL DIGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS ASCENSORES REALIZADO POR UNA EMPRESA	2022	CO1.BDOS.3397289	$37.141.058	C G REFORMAS ARQUITECTONICAS SAS	900791247
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCIÏ¿½N Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA ONAC A LOS ASCENSORES Y PLATAFORMAS SALVAESCALERAS INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÏ¿½N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÏ¿½N JUDICIAL BOGOTÏ¿½ CU	2022	CO1.BDOS.3279972	$34.614.840	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	900908774
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	Mínima cuantía	PRESTACIÏ¿½N DEL SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA PARA LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL ASCENSORES MARCA ANDINO DEL DISPENSARIO MÏ¿½DICO DE MEDELLÏ¿½N	2022	CO1.BDOS.3116427	$1.500.000	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	900908774
FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA ONAC A LOS ASCENSORES Y PUERTAS ELÏ¿½CTRICAS DE LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÏ¿½A GENERAL DE LA NACIÏ¿½N	2022	CO1.BDOS.2837815	$5.069.400	INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS	901406402

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	ID Proceso SECOP	Valor Contrato	Contratista	Documento Proveedor
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	Mínima cuantía	POR LO ANTERIOR EL INCI DEBE GARANTIZAR A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LA CRA 13 Y LA CRA 13 A MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO CONTRATAR UNA FIRMA AUTORIZADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA ONAC PARA CERTIFICAR LOS	2021	CO1.BDOS.2259488	$595.000	AAA ENGYGAS SAS	900858744
RAMA JUDICIAL DIRECCIÏ¿½N SECCIONAL DE ADMINISTRACIÏ¿½N JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	Mínima cuantía	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÏ¿½N CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÏ¿½N SECCIONAL DE ADMINISTRACIÏ¿½N JUDICIAL DE VILLAVICENCIO META LA PRESTACIÏ¿½N DEL SERVICIO DE INSPECCIÏ¿½N Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA PARA LOS	2021	CO1.BDOS.2046185	$3.652.903	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	900908774
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	Mínima cuantía	PRESTACIÏ¿½N DEL SERVICIO DE INSPECCIÏ¿½N Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR ONAC PARA LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÏ¿½N DE SANIDAD DE LA POLICÏ¿½A NACIONAL	2021	CO1.BDOS.2296510	$910.350	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	900476299
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	Mínima cuantía	5363 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS ASCENSORES DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN ANTIOQUIA INCLUYE CERTIFICACIÏ¿½N ONAC	2021	CO1.BDOS.2260726	$49.976.188	IMPERIAL ELEVADORES SAS	900828771
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LA CERTIFICACIÏ¿½N DE LA Ï¿½PTIMA OPERACIÏ¿½N DEL MEDIO DE TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÏ¿½CNICA COLOMBIANA NTC59261 Y DEBERÏ¿½N ESTAR ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N ONAC DEL ASCENSOR UBICADO EN EL E	2021	CO1.BDOS.2154980	$5.411.525	IMATIC	800195522
FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA PARA LOS ASCENSORES Y PUERTAS ELÏ¿½CTRICAS INSTALADAS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÏ¿½A GENERAL DE LA NACIÏ¿½N	2021	CO1.BDOS.1856602	$8.330.000	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	900476299

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	ID Proceso SECOP	Valor Contrato	Contratista	Documento Proveedor
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÏ¿½N DEL SERVICIO DE INSPECCIÏ¿½N Y CERTIFICACIÏ¿½N EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N DE COLOMBIA PARA LOS ASCENSORES DE LA DIRECCIÏ¿½N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÏ¿½N JUDICIAL BOGOTÏ¿½ CUNDINAMARCA	2020	CO1.BDOS.1445377	$11.364.500	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	900908774
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE ELEVACIÏ¿½N VERTICAL ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA INCLUYE EQUIPOS INSTALACIÏ¿½N DESINSTALACIÏ¿½N EQUIPOS ANTIGUOS PUESTA EN MARCHA MANTENIMIENTO POR TIEMPO LIMITADO GARANTÏ¿½AS Y CUMPLIMIENTO	2020	CO1.BDOS.1214450	$30.000.000	ASCENSORES Y ESCALERAS DE COLOMBIA SAS	900989316
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA	Mínima cuantía	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y ELÏ¿½CTRICAS DE ADECUACIÏ¿½N DE LOS ASCENSORES TENDIENTES A REALIZAR LA CERTIFICACIÏ¿½N SEGÏ¿½N HALLAZGOS ENCONTRADOS POR EMPRESA AVALADA POR LA ONAC EN LAS SEDES JUDICIALES DE PALOQUEMAO CALLE 85 Y CALLE 31 SEDES JUDICIALES PROPIAS DE LA DIRECCIÏ¿½N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINI	2020	CO1.BDOS.1439469	$42.024.361	SIRCOL SAS	901105046
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	Mínima cuantía	5407 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS ASCENSORES DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN ANTIOQUIA INCLUYE CERTIFICACIÏ¿½N ONAC	2020	CO1.BDOS.1189823	$19.649.280	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	900870890
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CTCM	Mínima cuantía	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE CERTIFICACIÏ¿½N ONAC DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL SENA CENTRO DE GESTIÏ¿½N ADMINISTRATIVAREGIONAL DISTRITO CAPITAL	2020	CO1.BDOS.1327478	$86.975.000	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	860403835

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del Proceso	Vigencia del contrato	ID Proceso SECOP	Valor Contrato	Contratista	Documento Proveedor
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LA CERTIFICACIÏ¿½N DE LA Ï¿½PTIMA OPERACIÏ¿½N DEL MEDIO DE TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÏ¿½CNICA COLOMBIANA NTC59261 Y DEBERÏ¿½N ESTAR ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÏ¿½N ONAC DEL ASCENSOR UBICADO EN EL E	2020	CO1.BDOS.1343946	$6.698.015	imatic	800195522
SENA REGIONAL BOYACA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	Mínima cuantía	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN 1 EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS ASCENSOR EUROLIFT UBICADO EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÏ¿½ EN LA CIUDAD DE SOGAMOSOBOYACÏ¿½ INCLUYE CERTIFICACIÏ¿½N ONAC	2020	CO1.BDOS.1287858	$10.858.500	1 A SOLUCIONES GS SAS	901070152

Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

9.3 ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las empresas dedicadas al sector que prestan este tipo de servicio están en capacidad de realizar todas labores que atienden al actual proceso de contratación, esto se evidenció con las respuestas a la solicitud de información, lo cual demuestra que estas empresas están en la capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso contractual, así mismo con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía y selección objetiva , esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Las condiciones técnicas del proceso se encuentran detalladas en el Anexo de especificaciones técnicas.

9.3.1 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

El nivel técnico asociado a la gerencia de mantenimiento necesita nutrirse de los indicadores para poder evaluar su gestión como gerencia y al mismo tiempo medir la gestión operativa del ejecutor de mantenimiento.



Fuente: Cadena de mantenimiento industrial

10 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO.

10.1.1 Direccionadores de costo

De acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en, se identificaron los siguientes determinantes de costo los cuales permiten estimar el valor para el servicio:

COMPONENTE DEL COSTO
Inspección preventiva / correctiva
Mano de obra / Certificación

La Entidad, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, para establecer el presupuesto de la presente contratación realizó un estudio de mercado a empresas del sector de inspección y certificación de ascensores, la entidad tomo como referencia los parámetros establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente para determinar estudios de mercado, inicialmente realizo un evento de cotización a través de la plataforma del Secop II con el numero -COTIZACION FUNTIC-009-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, con cierre el 21 de febrero de 2023, por medio del cual, solo se recibió la propuesta de un único proveedor (PARAMETRIZANDO INGENIERÍA S.A.S.), situación la cual, a la luz de la guía imposibilita la facultad para realizar un análisis comparativo, razón por la cual, no se hizo uso del mecanismo de análisis de históricos de precios.

10.1.2 Precios promedio del mercado

Teniendo en cuenta que con la cotización allegada no se puede tener comparación alguna de precios, se determina lo siguiente:

a) Realizar búsqueda de procesos en distintas entidades disponibles la en la plataforma del SECOP II, con objetos similares o iguales, para lo cual como resultado se encontraron 28 procesos que se relacionan a continuación:

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
1	CERTINEXT SAS	21-12-12505418	Prestación del servicio de inspección Técnico-mecánica y certificación para dos 2 ascensores marca ORONA ubicados en el Bloque D de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en cumplimiento de la norma técnica NTC 59261	2021	$ 725.900
2	ORGANISMO TECNICO DE INSPECCIONES OITEC	22-4-12989491	Contratar el servicio de análisis técnico e inspección del ascensor Marca ORONA que se encuentra en funcionamiento en el edificio del Colegio Paulo VI para obtención de certificación en norma técnica NTC 59261	2021	$ 392.700
3	AAA ENGYGAS SAS	21-4-12577538	Prestar servicio de inspección y certificación de los ascensores del HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE SILVANIA dando cumplimiento a la NTC 59261	2021	$ 725.900
4	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	22-22-37943	Servicio de inspección y certificación técnico-mecánica de los ascensores según la NTC 592612012	2022	$357 .000

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
5	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	16-13-5794741	Prestar el servicio de revisión general anual y expedir la certificación de los sistemas de transporte vertical ascensores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Edificio Pedro A López Dirección Avenida Jiménez 7 17 con relación a la NTC 59261 Revisión Técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas Parte 1 Ascensores electromecánicos e hidráulicos	2016	$1.350.000
6	CERTINEXT	22-12-12814231	Prestación del servicio de inspección técnico-mecánica y certificación para dos 2 ascensores marca ORONA ubicados en el Bloque D de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en cumplimiento de la norma técnica NTC 59261	2022	$ 730.660
7	ENGYGAS SERVICES SAS	19-4-9210787	Contratar el servicio de revisión y certificación de los equipos de transporte vertical ascensores de ICETEX de conformidad con la normatividad vigente y la NTC 59261 del 24 de septiembre de 2012.	2019	$ 839.950

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
8	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.1543355	Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Cali Valle del Cauca la renovación de la certificación de los ascensores que se encuentran ubicados en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali de conformidad con la normatividad ntc 59261 y el acuerdo no 0450 de 2018 del Concejo de Santiago de Cali	2020	$3.165.400
9	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	CO1.BDOS.1160447	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca la renovación de la certificación de los ascensores que se encuentran ubicados en el Palacio Nacional de Calidad acuerdo con la normatividad NTC 59261	2020	$1.082.900
10	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.1325591	Contratar el servicio de revisión y certificación de los equipos de transporte verticales ascensores de ICETEX de conformidad con la normatividad vigente	2020	$ 980.200

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
			y la NTC 59261 del 24 de septiembre de 2012		
11	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.2209730	Prestación de servicio de inspección y certificación en la Norma Técnica Colombiana NTC 59261 para los ascensores Estilo Hosting ubicados en la sede principal de la Personería de Bogotá, D.C.	2021	$ 595.000
12	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	CO1.BDOS.3068325	Prestar el servicio de certificación de inspección y acreditación de acuerdo con la norma técnica NTC 59261 y 59262 de los dos ascensores del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública.	2022	$ 618.800
13	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.2090976	Prestar el servicio de Inspección Técnica y Certificación Anual de los Sistemas de Transporte Vertical Ascensores y Puertas Eléctricas en los Palacios de Justicia de Bucaramanga y Barrancabermeja aplicando la normatividad vigente de la NTC 59261 y NTC 59263 Revisión Técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas	2021	$1.273.300

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
14	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.1173803	Prestación del servicio de Inspección Técnica y Certificación Anual de los Sistemas de Transporte Vertical Ascensores y Puertas Eléctricas en los Palacios de Justicia de Bucaramanga y Barrancabermeja aplicando la normatividad vigente de la NTC 59261 y NTC 59263 Revisión Técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas	2020	$ 720.000
15	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	CO1.BDOS.3010794	Contratar la prestación de servicios de inspección de la Norma Técnica Colombiana NTC 59261 para los nueve 09 ascensores y sus nueve 9 puertas marca Hyundai y la Norma NTC 59263 para la puerta eléctrica del ingreso principal al lobby del bloque 1 de las instalaciones de la dirección n de veteranos y de rehabilitación inclusiva DIVRI DELMINISTERIO DEDEFENSA NACIONAL.	2022	$2.891.700

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
16	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.2050540	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena el Servicio de certificación de los ascensores a cargo de la dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena de acuerdo con la normatividad NTC 59261	2021	$4.635.050
17	PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTION SAS	CO1.BDOS.466447	Prestación de servicios de inspección y certificación para los nueve 09 ascensores marca Hyundai de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 59261 de la dirección centro de rehabilitación inclusiva DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2018	$3.320.000
18	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	CO1.BDOS.2860421	Realizar el mantenimiento preventivo de los dos ascensores de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, así como la visita técnica inspección y certificación cumplimiento de la Norma NTC 59261	2022	$1.200.000
			Prestar el servicio de revisión general anual y expedir la		

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
19	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	CO1.BDOS.2839639	certificación de los sistemas de transporte vertical correspondientes a catorce 14 ascensores ubicados en el Centro Administrativo Municipal CAM Edificio Fuente Versalles Edificio San Marino Centro de Servicios de Ladera y Edificio Boulevard Sexta Avenida y cuatro 4 puertas eléctricas ubicadas en la Torre Alcaldía y Edificio Boulevard sexta Avenida aplicando la normatividad vigente de la NTC 59261 y NTC 59263 Revisión Técnico	2022	$5.950.000
20	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.960414	Prestación de servicios de inspección para los nueve 09 ascensores marca Hyundai de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 59261 de la dirección centro de rehabilitación inclusiva DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2019	$3.105.900
21	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	CO1.BDOS.1995647	Contratar la prestación de servicios de inspección n de la Norma Técnica Colombiana NTC 59261 para los nueve 09 ascensores marca Hyundai y la	2021	$3.642.759

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
			norma ntc 59263 para la puerta eléctrica del ingreso principal al lobby del bloque 1 de las instalaciones de la dirección centro de rehabilitación inclusiva DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
22	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.2973300	Prestar el servicio de Inspección Técnica y Certificación Anual de los Sistemas de Transporte Vertical Ascensores y Puertas Eléctricas en los Palacios de Justicia de Bucaramanga y Barrancabermeja aplicando la normatividad vigente de la NTC 59261 y NTC 59263 Revisión Técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas	2022	$ 680.000
23	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	CO1.BDOS.1419407	Prestar el servicio de certificación de inspección y acreditación de acuerdo con la norma técnica NTC 59261 de los dos ascensores del edificio sede de Función Pública	2020	$618.800
24	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	CO1.BDOS.2290148	Contratar el servicio de revisión y certificación de los equipos de transporte vertical ascensores de ICETEX de conformidad con la	2021	$ 820.743

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
			normatividad vigente y la NTC 59261 del 24 de septiembre de 2012		
25	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	CO1.BDOS.2984114	Prestación de servicios de inspección y certificación en la Norma Técnica Colombiana ntc 59261 para los ascensores ubicados en la sede principal de la Personería de Bogotá DC	2022	$ 698.133
26	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	CO1.BDOS.2113383	Prestar el servicio de certificación de inspección y acreditación de acuerdo con la norma técnica NTC 59261 de los dos ascensores del edificio sede de Función Pública	2021	$ 571.200
27	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	CO1.BDOS.2385117	Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de los 2 ascensores con el suministro de respuesta originales para los mismos y la certificación bajo la norma Técnica Colombiana NTC 59261 para transporte vertical del Edificio TPC nodo Bogotá	2021	$1.199.998
28	ENGYGAS SERVICES SAS	18-4-7901778	Contratar el servicio de revisión y certificación de los equipos de transporte vertical ascensores de	2018	$ 856.600

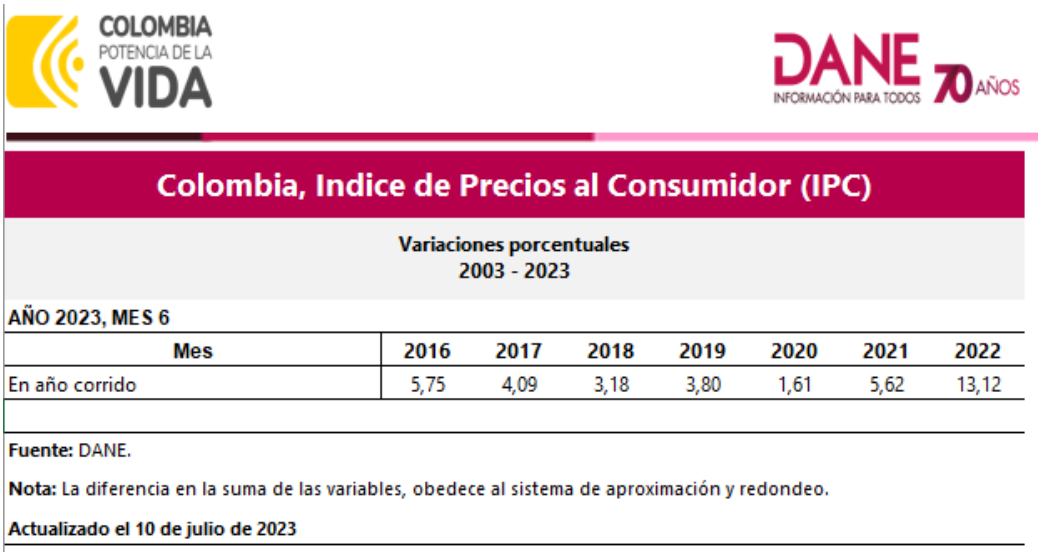
ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	ID Proceso en el SECOP II	Objeto Contrato	Año	Valor IVA INCLUIDO
			ICETEX de conformidad con la normatividad vigente y la norma NTC 59261 del 24 de septiembre de 2012		

b) Aunado a lo anterior, se realiza análisis de cada contrato identificado, con el fin de analizar el valor unitario, donde se toma el valor total del contrato adjudicado y se divide por el número de ascensores a inspeccionar y certificar.

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	Valor Total Contrato	N° Ascensores	Valor Unitario INCLUIDO IVA
1	CERTINEXT SAS	$ 725.900	2	$ 362.950
2	ORGANISMO TECNICO DE INSPECCIONES OITEC	$ 392.700	1	$ 392.700
3	AAA ENGYGAS SAS	$ 725.900	2	$ 362.950
4	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 357.000	1	$ 357.000
5	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$1.350.000	3	$ 450.000
6	CERTINEXT	$ 730.660	2	$ 365.330
7	ENGYGAS SERVICES SAS	$ 839.950	3	$ 279.983
8	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 3.165.400	7	$ 452.200
9	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	$ 1.082.900	2	$ 541.450
10	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 980.200	3	$ 326.733
11	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 595.000	2	$ 297.500
12	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	$ 618.800	2	$ 309.400
13	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 1.273.300	3	$ 424.433
14	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 720.000	2	$ 360.000
15	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	$ 2.891.700	9	$ 321.300
16	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 4.635.050	7	$ 662.150
17	PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTION SAS	$ 3.320.000	9	$ 368.889

ítems	Nombre/ Razón Social Contratista	Valor Total Contrato	N° Ascensores	Valor Unitario INCLUIDO IVA
18	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	$ 1.200.000	2	$ 600.000
19	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	$ 5.950.000	14	$ 425.000
20	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 3.105.900	9	$ 345.100
21	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	$ 3.642.759	9	$ 404.751
22	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 680.000	2	$ 340.000
23	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	$ 618.800	2	$ 309.400
24	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	$ 820.743	3	$ 273.581
25	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	$ 698.133	2	$ 349.067
26	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	$ 571.200	2	$ 285.600
27	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	$ 1.199.998	2	$ 599.999
28	ENGYGAS SERVICES SAS	$ 856.600	2	$ 428.300

c) Una vez, identificado el valor unitario por ascensor en cada uno de los 28 contratos de muestra, se procedió a aplicar el incremento del IPC desde el año 2016 hasta 2022, de acuerdo con el año de cada uno de los contratos, con el propósito de establecer el valor unitario presente de acuerdo con la siguiente tabla:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS INFORMACIÓN PARA TODOS

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2023

AÑO 2023, MES 6

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En año corrido	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 10 de julio de 2023

		IPC 2016	IPC 2017	IPC 2018	IPC 2019	IPC 2020	IPC 2021	IPC 2022
Contratista	**Valor Unitario incluido IVA**	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%
CERTINEXT SAS	362.950						383.348	433.643
ORGANISMO TECNICO DE INSPECCIONES OITEC	392.700							444.222
AAA ENGYGAS SAS	362.950						383.348	433.643
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	357.000							403.838
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	450.000	475.875	495.338	511.090	530.511	539.053	569.347	644.046
CERTINEXT	365.330							413.261
ENGYGAS SERVICES SAS	279.983				290.623	295.302	311.898	352.819
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	452.200					459.480	485.303	548.975
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	541.450					550.167	581.087	657.325
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	326.733					331.994	350.652	396.657
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	297.500						314.220	355.445
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	309.400							349.993
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	424.433						448.286	507.102
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	360.000					365.796	386.354	437.043
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	321.300							363.455
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	662.150						699.363	791.119
PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTION SAS	368.889			380.620	395.083	401.444	424.005	479.635
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	600.000							678.720
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	425.000							480.760
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	345.100				358.214	363.981	384.437	434.875
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	404.751						427.498	483.586
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	340.000							384.608

		IPC 2016	IPC 2017	IPC 2018	IPC 2019	IPC 2020	IPC 2021	IPC 2022
Contratista	**Valor Unitario incluido IVA**	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	309.400					314.381	332.050	375.614
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	273.581						288.956	326.867
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	349.067							394.864
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	285.600						301.651	341.227
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	599.999						633.719	716.863
ENGYGAS SERVICES SAS	428.300			441.920	458.713	466.098	492.293	556.882

d) Una vez establecido el valor unitario presente para cada uno de los contratos del análisis se procedió a determinar que hay valores atípicos a través de la medida de Desviación Estándar, una vez identificado el valor resultado, se procede a aplicar el valor promedio, con el cual se establece el siguiente valor final del presupuesto para el presente proceso como se muestra a continuación:

Contratista	Valor Unitario INCLUIDO IVA indexado IPC 2016 A 2022	PROMEDIO	Desviacion	Minimo	Maximo	Valor unitario INCLUIDO IVA
CERTINEXT SAS	433.643,00	470.967	124.523	346.444	595.490	433.643
ORGANISMO TECNICO DE INSPECCIONES OITEC	444.222,00					444.222
AAA ENGYGAS SAS	433.643,00					433.643
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	403.838,00					403.838
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	644.046,00					
CERTINEXT	413.261,00					413.261
ENGYGAS SERVICES SAS	352.819,00					352.819
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	548.975,00					548.975
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	657.325,00					
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	396.657,00					396.657

Contratista	Valor Unitario INCLUIDO IVA indexado IPC 2016 A 2022	PROMEDIO	Desviacion	Minimo	Maximo	Valor unitario INCLUIDO IVA
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	355.445,00					355.445
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	349.993,00					349.993
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	507.102,00					507.102
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	437.043,00					437.043
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	363.455,00					363.455
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	791.119,00					
PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTION SAS	479.635,00					479.635
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	678.720,00					
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	480.760,00					480.760
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	434.875,00					434.875
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	483.586,00					483.586
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	384.608,00					384.608
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	375.614,00					375.614
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	326.867,00					
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	394.864,00					394.864
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	341.227,00					
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	716.863,00					
ENGYGAS SERVICES SAS	556.882,00					556.882
					Promedio	**430.044**
					Ascensores	**Total, proceso**
					7	**3.010.308**

e) Como resultado de dicho análisis se estableció que para el cálculo del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta el estudio de precio de los contratos realizados a través de SECOP II y demás variables económicas, el cual arrojo un presupuesto oficial estimado para el proceso de **TRES MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MTCE**

($3.010.308) incluido IVA y demás impuestos a que hubiera lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 101823 con fecha del 16 de 2023.

f)

11 ANALISIS FINANCIERO.

11.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional

No aplica

11.1.1 Indicadores Financieros

No aplica

11.1.2 Indicadores Capacidad Organizacional

No aplica

12 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

(factores internos y externos – DOFA Perspectiva de análisis de riesgo)

Matriz DOFA

EXTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1.	a) Capacidad de prestacion del servicio de los proveedores b) Aspectos Financieros c) Robustez de la Capacidad instalada de los posibles proveedores	1.	a. Capacidades económicas de las empresas b. Ventajas competitivas c. Recursos económicos y personal d. Experiencia específica en el sector e. Ubicación geográfica de oferta y demanda f. Acreditaciones, calificaciones, certificaciones
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	a) Capacidades económicas de las empresas b) Ventajas competitivas c) Recursos económicos y personal d) Experiencia específica en el sector e) Ubicación geográfica de oferta y demanda f) Acreditaciones, de certificaciones	1.	a. Impacto de los indicadores económicos b. Contratos y alianzas vitales c. Perdida de personal clave d. Respaldo financiero sostenible e. Modalidades y tiempos de contratación

En la descripción de los hallazgos se puede evidenciar los puntos fuertes y las herramientas de mejora que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha implementado en la ejecución del proceso, teniendo en cuenta que durante su ejecución son muchos factores y actores que se involucran también se pudo determinar que se cuenta con algunas debilidades las cuales están en constante análisis por la entidad, con el fin de contar con los mecanismos y/o herramientas que brinden una mejora continua en

dichos procesos sin descuidar las fortalezas que ya se encuentra focalizadas en el desarrollo de la prestación del servicio.

13 CONCLUSIONES.

En atención al objeto del presente análisis, se requiere la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA EMPRESA ACREDITADA POR LA ONAC - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - PARA LOS 7 ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES***.", para cumplir con los objetivos de inspección y certificación de los ascensores del Edificio Manuel Murillo Toro, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para ello, ha determinado que la prestación del servicio objeto del presente proceso, será a través de una selección abreviada de mínima cuantía.

Con base al análisis del sector servicio podemos concluir lo siguiente:

- Se verificó los proveedores que realizaron contratación en SECOP II, con el fin de determinar precios históricos.
- Las empresas que prestan los servicios requeridos en el objeto del presente proceso pertenecen al macro sector servicios
- La medida estadística que se determino es la variación estándar, con base en ello se establecieron los valores unitarios de referencia para el proceso de contratación.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de Economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

14 FUENTE DE INFORMACION.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y- vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.linkedin.com/pulse/la-cadena-de-valor-del-servicio-juan-manuel-gonz%C3%A1lez-
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/
s%C3%A1nchez
SECOP II

(Firmado Digitalmente)
DAVID STIVEN SUAREZ ESTRADA
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Carmen Elena Alvarado Viviescas - Profesional especializado GIT Servicios Administrativos
Cristian Doncel Perdomo – Profesional especializado GIT Servicios Administrativos

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Estudios del sector ascensor 13 de SEPTIEMBRE 2023

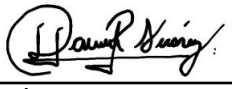
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230914-113456-b4bd46-30548292 Creación: 2023-09-14 11:34:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-14 14:28:11

Escanee el código para verificación

Firma: GIT Gestión de Servicios Administrativos



David Suárez E.
1037613613
dssuarez@mintic.gov.co
Coordinador - GTI Servicios Administrativos

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3. Estudios del sector ascensor 13 de SEPTIEMBRE 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230914-113456-b4bd46-30548292 Creación: 2023-09-14 11:34:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-14 14:28:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	David Suárez E. dssuarez@mintic.gov.co Coordinador - GTI Servicios Administrati	Aprobado	Env.: 2023-09-14 11:35:01 Lec.: 2023-09-14 14:27:35 Res.: 2023-09-14 14:28:11 IP Res.: 190.145.189.98